

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** (INEA) fue de 1,939,328.3 miles de pesos, cifra inferior en 10.1% con relación al presupuesto aprobado, de los cuales 1,937,820.1 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 1,508.1 miles de pesos a ingresos propios. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Servicios Generales (54.6%) y Materiales y Suministros (48.1%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 10.1% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en servicios generales. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado de 70.3% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ Ampliación líquida por transferencia de recursos de servicios personales del Ramo 33 al Ramo 11 de las Unidades Operativas del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, para dar cumplimiento al Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”.
 - ❖ Ampliación de recursos, en el rubro de Servicios Personales por incremento salarial y de prestaciones y gratificación de fin de año.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 52.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 48.1%, con relación al presupuesto aprobado, esto por reducción de recursos, a fin de dar cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, cuyo numeral II establece: “No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido”; reducción para atender necesidades dentro del Sector Educativo; disminución de recursos originados por movimientos compensados hacia los conceptos de Servicios Generales y Otros de Corriente, para el concepto de laudos, principalmente; ampliación de recursos como apoyo de nuestra Coordinadora de Sector a las actividades del INEA para el abatimiento del regazo educativo para la adquisición de material didáctico, el cual es utilizado en la atención a educandos y como apoyo a figuras solidarias.

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 54.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por reducción de recursos, a fin de dar cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, cuyo numeral II establece: “No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido”; reducción para atender necesidades dentro del Sector Educativo; ampliación de recursos como apoyo de la Coordinadora de Sector a las actividades del INEA para el abatimiento del regazo educativo en conceptos de conectividad, arrendamiento de equipo de cómputo y de vehículos, necesarios para brindar atención a educandos y como apoyo a figuras solidarias; por ampliación de recursos originados por movimientos compensados de los conceptos de Materiales y Suministros y Otros de Corriente, para el pago de diversos servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades que permiten la atención de la población objetivo.
- En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 3.1%, que se explica por la reducción de recursos originada por movimientos compensados hacia el concepto de Materiales y Suministros, para la adquisición de material educativo.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 3.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la transferencia hacia el concepto de Servicios Generales, para el pago del Impuesto sobre Nóminas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

Para el rubro de **Gasto de Inversión** no se tuvieron registros en la cartera de inversión para el INEA por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni recursos presupuestarios para tal el efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 por parte de la H. Cámara de Diputados. Conforme lo anterior, no aplica algún informe físico-financiero que reportar para el rubro de inversión.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 el INEA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*; en tanto que la segunda considera la **función** *Educación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 0.4% del ejercicio del presupuesto total y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 15.6%.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Mediante esta función INEA dio atención a las actividades del Órgano Interno de Control en acciones preventivas para el correcto uso de los recursos, así como el desarrollo de un Programa de Auditorías que contempla la fiscalización de los recursos transferidos a entidades federativas.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó 99.6% de las erogaciones totales y presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 10.1%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del INEA.
- ❖ A través de la **función Educación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el INEA persistió en su compromiso de promover, organizar e impartir educación básica para adultos, teniendo como objetivo general el ofrecer a personas de 15 o más años que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades educativas entre grupos sociales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 el INEA realizó las contrataciones del personal de honorarios sujetándose al presupuesto autorizado para dicho ejercicio:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		62	21,908,609.2
MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	62	21,908,609.2

FUENTE: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	324,193.0		
Dirección de Área	1,261,104.0	1,261,104.0	187,918.0		
Contralor Interno	1,261,104.0	1,261,104.0	187,918.0		
Delegado	972,408.0	972,408.0	145,329.0		
Subdirección de Área	744,504.0	744,504.0	111,838.0		
Secretario Particular del Director General	744,504.0	744,504.0	110,231.0		
Coordinador Regional	392,004.0	392,004.0	58,457.0		
Jefatura de Departamento	356,784.0	356,784.0	53,367.0		
Coordinador De Zona	309,840.0	309,840.0	46,243.0		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	71,581.0	122,104.0	116,491.0		108,447.5
Confianza	71,581.0	178,924.20	125,970.0		108,800.7

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.